



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-008/2020

**Cve. Crédito** 4727009762

**Expediente** GRF0505003/18

**R.F.C.** TONE800225117

102102



**NOMBRE:** TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO

**DOMICILIO:** RIO DE LA PLATA NO. 753 /

**COLONIA:** INFONAVIT LOS ANGELES, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26769

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/7648/2025

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 54 minutos, del día 19 del mes de Junio del año de 2025, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/06/2025, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO en razón de las siguientes circunstancias:

En el municipio de Sabinas, estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron los notificadores, con el objeto de notificar MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN con número de crédito 4727009762 a nombre de TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con cero minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco la suscrita (o) C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando su personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4028/2024 , con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Se constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cerciuro que este es el domicilio, sitio en calle RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Rio de la Plata y por tener visible el número 753 en el exterior del domicilio fiscal de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN", con número (s) de control 4727009762, de fecha (s) 10 DE JUNIO DE 2025. Emitido (s) por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C José Everardo Rosales Nava quien se le identifico con credencial para votar número 1084049555464 y Juan francisco Rangel Fuentes quien se le identifico con credencial para votar número 1827094026273.; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, de fecha 10 DE JUNIO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, se encontro con un inmueble cuyas características exteriores son : es una casa habitación de un piso tipo infonavit, es color gris y blanco, tiene dos ventanas enrejadas al frente y una puerta, y lo atendió una persona quien dijo llamarse Selene Berenice Rangel Ramirez, quien si se le identifico con credencial para votar número 0715054143467; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4028/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila: le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que hace tiempo si vivio en ese domicilio"; a lo que le pregunto: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "le dice que hace aproximadamente cinco años"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que al parecer se fue a vivir a Piedras Negras";a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que le respondió: "Selene Berenice Rangel Ramirez"; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal?; a lo que le respondió; "le dice que ninguno"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que le respondió: " le dijo que lo rentan", concluyo la entrevista ya que la persona que le atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto . Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con el numero exterior 785, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación tipo infonavit de un piso es de color naranja, tiene dos ventanas enrejadas y un puerta, con una cerca ciclonica al frente, En el cual lo atendió Heriberto Ramirez de la Rosa quien no se le identifico siendo su media filiación sexo masculino, edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios delgados, compleción media, cabello corto, negro y entrecano y estatura 1.67 metros; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4028/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿ conoce usted el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO v/o a su representante legal? Y ¿ sabe usted si el

contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA a lo que le respondió: "le dice que si vivio ahí"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no sabe", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 744, dicho inmueble se localiza al al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación de tipo infonavit es color verde tiene dos ventanas enrejadas al frente y una puerta con tela mosquitera; domicilio en el cual me atendió Salma Selina Valero Rangel y quien si se le identifico con credencial para votar número 07151200531834; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4028/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le aperebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO5 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: " que hace tiempo si vivio ahí"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que se cambio a Piedras Negras", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución, atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que, en este acto, se señalan para el embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

un lote de terrero y finca urbana ubicada en la calle Rio de la Plata número 753 lote 21, manzana 20, del Fraccionamiento los Angeles Infonavit de la Ciudad de Sabinas, Coahuila con una superficie de 105 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con lote 08, al sur en 7.00 metros con av. Rio de la Plata al oriente en 15.00 metros con lote 20, al poniente en 15.00 metros con lote 22 a nombre de Edgar Eduardo Torres Narvaez dicho Inmueble quedando dichos bienes en depositaria de Edgar Eduardo Torres Narvaez haciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas ene l artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurrn los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo guarda y custodia el (los) bien (es) embargado (s), proporcionado como domicilio para el deposito en calle Rio de la Plata # 753 del Fraccionamiento los Angeles Infonavit en Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con ttreinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco la suscrita (o) C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando su personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4033/2024 , con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

Se constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cerciuro que este es el domicilio, sitio en calle RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Rio de la Plata y por tener visible el número 753 en el exterior del domicilio fiscal de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN", con número (s) de control 4727009762, de fecha (s) 10 DE JUNIO DE 2025. Emitido (s) por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C Jesús Guillermo Méndez Lara quien se le identifico con credencial para votar numero 1827021636257 y Juan francisco Rangel Fuentes quien se le identifico con credencial para votar número 1827094026273,; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, de fecha 10 DE JUNIO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, se encontro con un inmueble cuyas características exteriores son : es una casa habitación de un piso es color gris y blanco, tiene dos ventanas enrejadas al frente y una puerta, y lo atendió una persona quien dijo llamarse Selene Berenice Rangel Ramirez, quien si se le identifico con credencial para votar número 0715054143467; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4033/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila: le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona si vivio en ese domicilio”; a lo que le pregunto: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que hace aproximadamente cinco años que no vive en ese domicilio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le comenta que solo sabe que se fue a vivir a Piedras Negras”;a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que le respondió: “Selene Berenice Rangel Ramirez”; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal?; a lo que le respondió; “le mencion que ningun vinculo”; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que le respondió: “ le dijo que lo rentan”, concluyo la entrevista ya que la persona que le atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto . Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con el numero exterior 744, dicho inmueble se localiza al al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación es color verde tiene dos ventanas enrejadas al frente y una puerta con tela mosquitera, En el cual lo atendió Salma Selina Valero Rangel quien si se le identifico con credencial para votar número 07151200531834; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4033/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticuatro, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA a lo que le respondió: “le menciona que si vivio en el domicilio Rio de la Plata 753”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que se cambio a Piedras Negras”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 785, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitaciónde un piso es de color naranja, tiene dos ventanas enrejadas y un puerta, con una cerca ciclonica al frente; domicilio en el cual me atendió Heriberto Ramirez de la Rosa y quien no se le identifico siendo su media filiación sexo masculino, edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complejión media, cabello corto, negro y entrecano y estatura 1.67 metros; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4033/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO6 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIO DE LA PLATA NO. 753, C.P. 26769, COLONIA: INFONAVIT LOS ANGELES, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ le dice que si vivio ahí”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución, atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que, en este acto, se señalan para el embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

un lote de terrero y finca urbana ubicada en la calle Rio de la Plata número 753 lote 21, manzana 20, del Fraccionamiento los Angeles Infonavit de la Ciudad de Sabinas, Coahuila con una superficie de 105 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con lote 08, al sur en 7.00 metros con av. Rio de la Plata al oriente en 15.00 metros con lote 20, al poniente en 15.00 metros con lote 22 a nombre de Edgar Eduardo Torres Narvaez dicho Inmueble quedando dichos bienes en depositaria de Edgar Eduardo Torres Narvaez haciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas ene l artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurrn los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo guarda y custodia el (los) bien (es) embargado (s), proporcionado como domicilio para el deposito en calle Rio de la Plata # 753 del Fraccionamiento los Angeles Infonavit en Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO y/o su representante legal, ya que el

domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/06/2025, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO y 18/06/2025, levantada por el C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/06/2025, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

ChFH8ZsaC+JJHYOJjYCBk9glO1h5sRaQnsPIRJYHvjYqYcF9u5pDVN/v7ILNWZUJGj0ITWlsgjFloCbvZkxrrKvaKpcwwuzRyvFeosxQn0xRxE62QNIC5mcAOCyjdDMxt3/85JjKRvmnA06YrwO2jwHtbFWDRLurgOFviteKcFIK4RY+Ck+C6z5BegNfMfRlhouv8a4mcYO/NJS0dYOjwLqynJlwEMrrZyzVw8fMVi/UTgR2dHC+aMKj5BRFBb0g7W3LH3yMCLTiNe1E81YlprtYiJtU29UWE4sOhdy1PDorx5Q30NcTffs++cR+9xjQBNS2UwS83/DmnCeck+A==

#### Cadena Original

|4727009762|4|0|19/06/2025 13:54:00|ALEFS/7648/2025|27|TONE800225117|TORRES NARVAEZ EDGAR EDUARDO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 19 DE JUNIO DE 2025  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 15/06/2021 al 15/06/2025

